

Acto #1.
Enero 16/68

En San Pedro Laguna Paraiso Nuevo Leon
siendo las diecisiete horas, bajo la presidencia
de la Ciudadania de don V. de Zambrano Al-
calde de este municipio, y estando presentes
los señores: José Luis Carrizosa, Aureliano
Pangilz, Humberto F. Lozano C.P., Jorge Ferrero
Araya, Lic. Bernardo David Reyes, Lic. Este-
ban L. Cook, Daniel de la Paza C.P. Javier May
Mies, Lic. Arturo Salinas Martinez, Lic. Carlos B.
Quiz, Aurelio Zavilla, Gaspar Lopez, Jesús Aguirre
Pacheco, Alfredo Rodriguez Fuentes, Guillermo -
Miguel Leal, y el Secretario del Ayuntamiento
Lic. José F. Pangilz, - se procedió en los ter-
minos de la Ley de Plurificación a declarar
formalmente constituida el Consejo municipal
de la Ciudadania, el cual quedará integrado
en la siguiente forma: Sr. Don V. de Zambrano
Presidente municipal; Colonia
Del Valle Propietario Sr. José Luis Carrizosa Su-
plente Sr. Hites Paza Madero C.P.; Colonia Ramos
Del Valle Propietario Sr. Aureliano Pangilz, Su-
plente Sr. Francisco Martinez P.; Colonia Fuentes
Del Valle Propietario Sr. Humberto F. Lozano C.P.
Suplente Lic. Jorge Ferrero Araya; Colonia
El Rosario Propietario Sr. Lic. Bernardo David
Suplente Lic. Esteban L. Cook; Colonia Sierra
Madre Propietario Sr. Daniel de la Paza C.P. Su-
plente Sr. Javier May Mies; Colonia Francisco Sella
Propietario Lic. Arturo Salinas Martinez Suplente
Lic. Ignacio Guayardo; Santa Cruz Propietario
Lic. Carlos B. Quiz, Suplente Lic. Gerardo Ma-
rtinez; San Agustín Propietario Lic. Enrique Martinez
Araya, Suplente Sr. Enrique Pangilz Lantier; Do-
minio Del Valle Propietario Sr. Aurelio Zavilla

2

Suplente Lic. Eugenio Zavilla; Unión de Propietarios de Cantinas y Similares de la zona pasiva y L. Propietarios Sr. Maximiliano Rodríguez, Suplente Sr. Reginaldo Guzmán; Sindicato de Choferes Propietarios Sr. Caspar López, Suplente Sr. Jesús Aguirre Rocha; Sindicato de Materias Vistas, Propietarios Sr. Alfredo Rodríguez Fuentes, Suplente Sr. Guillermo Nieto Leal; Unión de Huanos Propietarios Sr. Gonzalo Castro, Suplente Sr. Daniel Méndez; Junta de Mejoramiento Moral Cívico y Material Propietarios Sr. Primitivo Padilla, Suplente Sr. Heriberto Saldaña. - Breve su discusión la asamblea tomó los siguientes acuerdos: Primero. Se tuvo por formalmente constituido el Consejo Municipal de la Ciudadanía siendo miembros integrantes del mismo las personas antes citadas. - Segundo, se comunicó al Ejecutivo del Estado, la constitución del Consejo, para efecto de que designe su representante, quien será el Presidente. Tercero. - Se nombra Delegado especial, para servir como representante del Consejo ante la asamblea del próximo diecinueve de los corrientes que celebrará el Consejo Estatal de la Ciudadanía, al Ciudadano Daniel de la Parra C. P. Cuarto. - Se reserva el nombramiento de Secretario hasta nueva sesión en la que se dé a conocer el Representante del Ejecutivo del Estado. - No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión citando para la siguiente el próximo diez de Junio de 1968, a las 18.00 horas firmando la presente la C. Presidente Municipal y el C. Srío del Ayuntamiento. -

C. Presidente Municipal

Srío del Ayuntamiento